



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125 - 2023 - MDI - A -SG.

Amaybamba, 23 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI.

VISTO:

La Opinión Legal N° 218 - 2023 - MDI - GM - OAJ/VCG, de fecha 20 de octubre 2023, remitido por la Abogada Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien emite Opinión Legal procedente sobre la **aprobación del padrón de beneficiarios para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paccaypata, del Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento de Cusco", con CUI 2419111.**

Mediante la Carta N° 013-2023-CONS.PACCAYPATA/RC, de fecha 21 de agosto del 2023, el representante común de la empresa contratista "Consorcio Paccaypata", Ing. Máximo Meneses Palomino, Contratista para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paccaypata, del Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento de Cusco", con CUI 2419111, en mérito al Contrato N° 003-2023-MDI-PROCESO/GM, de fecha 03 de mayo del 2023, remite el **PADRÓN DE BENEFICIARIOS CON PLANO CATASTRAL** de la elaboración del expediente técnico del referido proyecto y solicita la aprobación del Padrón de Beneficiarios a través de Resolución de Alcaldía, adjuntando el plano catastral.

Mediante Informe N° 978-2023-MDI/GM/SGIDUR/WMR-SG, de fecha 25 de agosto de 2023, la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo de Alcaldía del Padrón de Beneficiarios con Plano Catastral, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paccaypata, del Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento de Cusco", con CUI 2419111, fundamentando su solicitud, en razón de que el Padrón de Beneficiarios cumple con las especificaciones técnicas requeridas, así como, permite identificar correctamente a los beneficiarios del Proyecto, por lo que, recomienda proceder con la aprobación para continuar con el trámite de viabilidad del Proyecto.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; dicho precepto normativo se encuentra también contemplado por el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - que prescribe: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*".

Que, asimismo, el Artículo 195° de la Constitución del Perú, dispone que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, **siendo competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad**, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, y el mismo Artículo dispone en el numeral 8 que, los Gobiernos Locales son competentes para "*desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente (...)*" y otros, conforme a Ley.

Que, de la misma forma, el numeral 1.2.1 del Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que, "*Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan*".

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4.1 del Artículo 80° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Distritales, **administrar y reglamentar**, directamente o por concesión **el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe**, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo, concordante con el Artículo 87° de la citada





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014
Gestión 2023 - 2026



norma, refiere que las Municipalidades Provinciales y Distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecida específicamente en la presente Ley, o en Leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Que el Artículo 3° de la Ley N° 26338 Ley General del Servicio de Saneamiento, declara a los Servicios de Saneamiento como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional, cuya finalidad es proteger la salud de la población y el ambiente.

Que, además, el Artículo 104 del Decreto Supremo N° 008-2020-VIVIENDA, publicado el 28 de mayo del 2020 en el Diario El Peruano, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, dispone que la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural es realizada por las municipalidades competentes, la que pueden llevarla a cabo de manera directa a través de las Unidades de Gestión Municipal y/o de manera indirecta a través de las Organizaciones Comunales.

Que, finalmente, el literal a) del numeral 2.3.2 del Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en el Ámbito Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que para la Población del ámbito de influencia con y sin acceso a los servicios de saneamiento, se debe identificar a la población con o sin acceso a los servicios de saneamiento (agua potable, disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario), la cual debe estar sustentada a través del padrón de usuarios (o documento similar), donde se visualice la cantidad de personas por vivienda.

Que, por las consideraciones expuestas y revisión del acervo documentario, es competencia de la Municipalidad Distrital de Inkawasi realizar el saneamiento en el ámbito rural, por ello de acuerdo a las orientaciones del Instructivo de la Ficha Técnica Estándar para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en el Ámbito Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, literal a) del numeral 2.3.2, establece que se debe identificar a la población con o sin acceso a los servicios de saneamiento (agua potable, disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario), la cual debe estar sustentada a través del padrón de usuarios (o documento similar), donde se visualice la cantidad de personas por vivienda; así mismo, se tiene el informe favorable emitido por el Jefe de la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, quien remite el Padrón de beneficiarios, el mismo que debe ser aprobado mediante Acto Resolutivo por parte del Titular.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Padrón de Beneficiarios para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paccaypata, del Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento de Cusco", con CUI 2419111, bajo el siguiente detalle:

PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCAYPATA

MANZANA "A"			
N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	YUPANQUI RUPAYLLA, Felipe	24993590	05
2	YUPANQUI CASTRO, Mexy Janmila	77692677	03
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
5	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
6	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
MANZANA "B"			
N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
MANZANA "C"			
N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
3	YUPANQUI RUPAYLLA, Saragoza	24975841	01
4	RIOS BARRIENTOS, Hirmenio	31349880	02
5	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
6	ALTAMIRANO PALOMINO, Beder	41410249	04
7	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
8	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
9	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "D"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	PALOMINO ENCISO, Zoilo	24993440	01
2	LAZO ORIHUELA, Leonor	31180027	01
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	CALLE MEZA, Crisostomo	24975523	01
5	CASA YUPANQUI, Jobeta	23974238	02

MANZANA "E"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
5	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "F"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "G"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	ZAMORA ALTAMIRANO, Sonia	41175450	03
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	HURTADO CASAS, Roy Anderson	61193442	01
5	QUISPE CARRION, Rolando	80142787	03
6	BENITES FERNANDES, Saturnino	24976206	05

MANZANA "H"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	ALTAMIRANO YUPANQUI, Luis	42356115	01
2	ESTALLA HURTADO, Ernestina	44145026	03
3	YUPANQUI PALOMINO, Celso	45232653	03
4	YUPANQUI CALLE, Edwin	45093282	04
5	CRUZ GUTIERREZ, Rufner Moisés	45693508	05
6	YUPANQUI CALLE, Ronil	60413937	03
7	YUPANQUI TELLO, Nicanor	24993425	03
8	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
9	YUPANQUI CALLE, Marleni	60413936	04
10	YUPANQUI CALLE, Noymy Shumira	61053860	03
11	PALOMINO ENCISO, Juanita	31132664	02
12	YUPANQUI PALOMINO, David	70423656	01
13	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
14	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
15	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
16	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
17	TEMPLO EVANGÉLICO		

MANZANA "I"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	YUPANQUI PALOMINO, Jeremías	46932668	04
2	MEDINA YUPANQUI, Cledy	73346112	03
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	BECERRA YUPANQUI, Sintia	73821757	03
5	BECERRA PALOMINO, Jesús Dalmiro	23974175	02
6	YUPANQUI TELLO, Petronila	31167621	05
7	BECERRA YUPANQUI, Emilio	45097236	03
8	GONZALES CARDENAS, Lucio Adriel	24944150	04
9	GUISOADO ENCISO, Ignacio	31171758	01
10	HUAMAN CASA, Moisés	44369800	02
11	QUISPE ALTAMIRANO, Benito	31138457	02





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



12	PALOMINO ENCISO, Leoncio	23974143	03
13	QUISPE CASA, Jeremias	46932668	04
14	YUPANQUI TAIPE, Angel	46734005	04
15	PALOMINO OSTUA, Ely Gregorio	47680605	02
16	YUPANQUI FERNANDEZ, Eliazar	77540470	03
17	YUPANQUI TELLO, Zenon Santos	23974142	03
18	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
19	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
20	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
21	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
22	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "J"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	HUAMAN ENCISO, Justo Saul	23974011	02
2	CASA YUPANQUI, Mercedes	23974239	01
3	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
4	OSTUA CASAS, Mariluz	70423474	03
5	CASAS VARGAS, Silvia	31169249	04
6	CASA HUAYLLA, Saturnino	23974010	01
7	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
8	CALLE CASA, Aydee	47282468	02
9	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
10	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
11	TAIPE MURIEL, Esteban	48356550	02
12	LLACCTAS VASQUEZ, Jaime Roy	46452631	04
13	HUAMAN CASA, Joel	48179851	01

MANZANA "K"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "L"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	QUISPE VILCHEZ, Guido	47308913	01
3	ALTAMIRANO OROSCO, Pedro Marcelino	23974140	02
4	CONDOR ICHPAS, William	44475851	06
5	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
6	VELASQUE PALOMINO, Lucio	31129281	04
7	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "M"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	VELASQUE MAUCAYLLE, José Luis	63172842	03
2	VELASQUE MAUCAYLLE, Ceyla	63172841	02
3	JUAREZ CCOICCA, Virgilio	44724529	03
4	CHAMPI ALVAREZ, Doris	47932924	03
5	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
6	HURTADO VILCAS, Abad Benito	31136985	02
7	VALENZUELA TRUYENQUE, Augustina	31136986	01
8	HURTADO VALENZUELA, Jose Armando	47035265	03
9	CALLE CASA, Lisbet	48221104	03
10	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
11	NAVARRO RUPAYLLA, Edgar	43213189	04

MANZANA "N"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
2	OSTUA VASQUEZ, Jhuolbi Guaderley	70423477	03
3	VASQUEZ DE OSTUA, Cristina	31123943	01
4	YUPANQUI TELLO, Santos	24999584	01
5	HUAMAN CASA, Frayda	41742430	03
6	OSTUA CASA, Hede	43147876	01
7	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
8	HURTADO VALENZUELA, Roger	41545446	01
9	HURTADO VALENZUELA, WILLIAM	42026666	01
10	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		

MANZANA "O"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	SANCHEZ ROMAN, Eleodoro	24974604	03



www.gob.pe/muniinkawasi



municipalidad distrital de inkawasi - gestión 2023 - 2026



municipalidaddeinkawasi@gmail.com



RUC. 20600234880

Plaza de armas S/N - Amaybamba - Inkawasi
LA CONVENCION - CUSCO



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



2	GUEVARA VENERO, Pilar Luzmila	24993403	01
3	TEMPLO CATOLICO		
4	CASA HUAILLA, Zenobio	23974012	02
5	YUPANQUI CALLE, Gladis	46003052	03
6	CASA URBINA, Hermitaño	40479244	01
7	CASA URBINA, Neyda	41964934	02
8	CASA URBINA, Alejandro	31183662	05
9	VALLEJOS TAIPICURI, Edwin	41828601	04
10	LOTE SIN CONSTRUCCION		
11	MENDOZA ALVAREZ, Luis Reyder	40409760	03

MANZANA "P"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	CENTRO EDUCATIVO		

MANZANA "Q"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	LOTE SIN CONSTRUCCION		
2	ALLCCA QUISPE ELIO	44530435	04

MANZANA "R"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	POSTA MEDICA		
2	LOTE SIN CONSTRUCCION		
3	YUPANQUI MEDINA, Valeriana	31148762	01
4	CASA FRANCA YUPANQUI, GILVER	46603569	04
5	ALTAMIRANO YUPANQUI, Martha	44058985	03
6	CHACON ATAÑO, Yovana	44653762	03
7	HURTADO GUTIERREZ, Eulogio	47766157	03
8	HURTADO VILLCAS, Ricardo	31151563	03
9	HURTADO GUTIERREZ, Zoraida	40906205	03
10	HURTADO GUTIERREZ, Olmer	45930708	04
11	RUPAYLLA MEDINA, Modesto	24975083	05
12	RUPAYLLA YUPANQUI, Teofilo	23972553	04
13	OSTUA VASQUEZ, Percy	40921231	06
14	MEDINA ESPINOZA, Cesareo	23974052	03
15	YUPANQUI PALOMINO, Eber	40038490	04
16	ALTAMIRANO OROSCO, Anastacio	31137516	03
17	YUPANQUI RUPAYLLA, Fermina	24993422	05
18	ALTAMIRANO MEDINA, Liniers Fernando	41092800	04
19	HURTADO GUTIERREZ, Adolfo	44585166	04
20	HURTADO GUTIERREZ, Jhon Grimaldo	45480760	04
21	ANDARAPIÑO YUPANQUI, Eugenia	46184150	03

MANZANA "S"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	SALON COMUNAL		
2	OSTUA VASQUEZ, Esmeralda	31192968	06
3	LOTE SIN CONSTRUCCION		
4	CRUZ GUTIERREZ, Froylan	48609459	03
5	ARENAS MONTESINOS, Rosita	77159683	04
6	QUISPE YUPA, Elizabeth Mariela	70683194	04
7	LOTE SIN CONSTRUCCION		
8	OSTUA ALVAREZ, Nancy	41916692	04
9	LOTE SIN CONSTRUCCION		
10	LOTE SIN CONSTRUCCION		
11	OSTUA ALVAREZ, Marizol	42497316	04
12	ALVAREZ TAIPE, Bacilia	24976043	03

MANZANA "T"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	GUIZADO ZUÑIGA, Felicitas	31167996	04
2	LOTE SIN CONSTRUCCION		
3	LOTE SIN CONSTRUCCION		
4	CONDORI LAIME, Mariluz	44415175	03
5	YUPANQUI GONZALES, Claudio	23974031	04
6	LOTE SIN CONSTRUCCION		

MANZANA "U"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	CALLE CASA, Fermín	41882640	04
2	OSTUA ALVAREZ, Sonia	44303058	04
3	LOTE SIN CONSTRUCCION		





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



4	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
5	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA SAN FERNANDO		
6	ALMACEN COOPERATIVA AGRARIA VALLE INKAWASI		

MANZANA "V"

N° LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES DE JEFE DE FAMILIA	DNI	N° DE MIEMBROS
1	SANCHEZ RIVAS, Rolando	46644955	05
2	SANCHEZ GUEVARA, Lenin	47546788	01
3	SANCHEZ GUEVARA, Rosmery	43673612	02
4	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
5	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
6	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
7	LOTE SIN CONSTRUCCIÓN		
8	QUISPE HANCCO, Franklin	47093160	03
9	QUISPE CASA, Jesús Rusher	46709716	03
10	HURTADO VALENZUELA, Flor Dina	41541500	03
11	COOPERATIVA INKAWASI		

TOTAL DE FAMILIAS	116
TOTAL DE BENEFICIARIOS	341
TOTAL DE INSTITUCIONES	04

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Subgerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía, bajo responsabilidad funcional a que hubiera en sus funciones, conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, al Contratista solicitante para su conocimiento, y demás áreas pertinentes, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad (www.gob.pe/muniinkawasi).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI
Sr. Joaquín Masías Echaccaya
ALCALDE

Distribución:
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Interesado
- SGIDUR
- Informática
- Archivo

